

HACIA UNA INTERNACIONAL LABORALISTA O...LABORISTA (que puede no ser lo mismo)

**Carlos Szternsztein
AAL, Asociación de Abogados y Abogadas Laboralistas
Buenos aires, 8 noviembre 2024**

La realización del Congreso Internacional del Trabajo convocado por la Vicepresidencia Segunda y el Ministerio de Trabajo y Economía Social del Gobierno de España, a celebrarse en Madrid los días 13 y 14 de Noviembre de 2024, constituye una excelente noticia.

La Información proporcionada y el Proyecto de Carta Global de Derechos Laborales que se pone a debate para su posterior firma, ameritan las siguientes consideraciones.

I.- La propuesta de constituir una suerte de Internacional Laboralista es un Proyecto que no se puede menos que saludar.

Sin embargo, nos permitiremos formular algunas acotaciones, observaciones, sugerencias, ocurrencias (que no ideas) que solicitamos, con las dificultades que entendemos existen en este tipo de eventos, se analicen.

- 1) Cualquier observador puede advertir que hay un seguimiento de los lineamientos –sobre todo los más recientes- de la OIT, que ponen en el centro de las preocupaciones vinculadas a la Justicia Social, el desarrollo en general y mejoras en la matriz protectoria de nuestra materia, con especial énfasis en la estabilidad, el pleno empleo, la productividad, políticas de cuidados, inmigración, género y otros rubros que obvio mencionar por ser conocidos, con los que nadie puede no estar de acuerdo, aunque más adelante quizás hagamos comentarios sobre ciertos tópicos reseñados.

II.- De cualquier modo, entiendo que correspondería iniciar cualquier curso de acción, con una referencia a la situación mundial.

Si bien se hacen alusiones, las mismas nos parecen sesgadas e insuficientes, lo que lleva a que se evite el señalamiento de objetivos fundamentales que deben ser los primeros en estar en la mira para el intento de aumentar los derechos de las personas trabajadoras.

- a) Vivimos una derechización general innegable en el planeta, con los matices regionales y nacionales que se pueden encontrar.

Para simplificar el enunciado podemos decir que estamos ante una CRISIS CIVILIZATORIA DEL CAPITALISMO.

No es uno más de los movimientos o cambios que conocemos de las distintas etapas de la Humanidad desde la salida de los habitantes de la Tierra de las viejas cuevas comunitarias y en particular, es algo diferente de las del Capitalismo desde su aparición y sobre todo, de sus últimas y constantes transformaciones.

Desde ya que alguien podría caracterizar el momento a partir de las opiniones de Vico (corsi e ricorsi de la historia), pero si bien es aceptable tener en cuenta esta circunstancia, sobre todo si no partimos de suponer que no sólo la historia la deciden y escriben los vencedores sino que también actúan y relatan los "perdedores", en la actualidad , mayormente quienes laboran , en sus distintas modalidades, y viven de la compraventa de su fuerza de trabajo en una relación asimétrica y subordinada con sus empleadores en las relaciones individuales , deberemos aceptar que desde siempre con diversos énfasis de tiempo y lugar hay luchas entre quienes mandan y aquéllos que son mandados.

Va de suyo que este tipo de vinculación se traslada al plano colectivo como ya se señalaba, de alguna manera, en la Declaración Universal de los DDHH de 1948 al consignar que era menester hacer que la gente viviera libre "del temor y la miseria".

- b) No resulta baladí, recordar que desde su creación en 1919 , la OIT, más allá de obtener logros importantes , lo fundamental, en época de auge de movimientos reformadores y revolucionarios en diversas naciones que ponían en riesgos los intereses del primero, consagró un PACTO SOCIAL entre CAPITAL y TRABAJO que se mantuvo a través de casi un siglo , circunstancia que adquiere relevancia ahora, por diversas razones entre las cuales subrayo un devenir burocrático que después del Convenio No.190 y pequeñas o mayores recomendaciones y acciones, caucionan un orden social, económico, político , ideológico y cultural que sirve para sumir o ahondar la pobreza y pérdida de derechos,- algunos conseguidos a partir de enorme cantidad de sangre derramada y esfuerzos y luchas denodadas que no es preciso reseñar en este ámbito- de importantes sectores de la población , más allá de dificultar adquirir otros nuevos. A ello hay que aditar un quehacer de las representaciones empresarias inaudito, que impide debatir en los hechos nuevos Convenios.

Entre los otros motivos que explican la situación que se vive, es el lamentable estado del movimiento sindical y obrero en su organización, despliegue, concepciones y reclamos concretos. Ello, por supuesto, con las diferencias puntuales existentes.

Pues bien, en la "Presentación" del Congreso no se reconoce este estado de cosas. Al contrario, se dice que "Un nuevo movimiento de militancia laboral está creciendo, tanto en los sectores tradicionales de la economía industrial como en los nuevos de la economía "gig"- Tanto en el Norte Global como en el Sur Global"

Más adelante se indica que el Encuentro pondrá de manifiesto la existencia de un movimiento latente y generalizado, que debemos reconocer y desarrollar".

- c) Lamentamos decir que no compartimos que la realidad sea como se describe.

Dado que no es este el lugar del debate de la cuestión, dejamos de lado las nominaciones de "Norte" y Sur" globales, en principio, porque las mismas no son inocentes y en segundo término nuestro parecer es que, sin negar singularidades, una vez más la realidad, no se asienta sobre una plataforma de base geográfica.

- d) Decíamos antes que estamos frente a una CRISIS CIVILIZATORIA del CAPITALISMO tal como lo conocemos. No creemos que se escape a la mayoría de los participantes del evento que DEMOCRACIA y CAPITALISMO es un OXÍMORON ya que hay una contradicción lógica formal y de contenido en ese PAR.

Sabemos que las unanimidades no suelen ser el mejor patrón para medir creencias y opiniones, por lo que aceptamos las que difieran de las nuestras.

Sabemos también que la expresión "Democracia" es polisémica, y el uso sobre todo en Occidente del vocablo remite a la llamada "liberal" o a las que se matiza, como "autoritarias" o con otros nombres que no caracterizarían un Estado Social de Derecho o de Bienestar que desde otro ángulo con el "normalizador" semántico al que ya remitía Edward Said, al discurrir sobre lo que él expresaba como "Orientalismo", que consciente o inconscientemente se pretende universalizar, sin tener en cuenta la verdad de lo que sucede en muchos continentes, regiones países y también dentro de esos lugares.

Ha permeado el sentido común general mencionar "democracia" para hablar de una cierta institucionalidad o meramente como indica Adam Przeworsky

"La crisis de la democracia. (2022), Buenos Aires, Siglo XXI", "La democracia es un acuerdo político en el cual las personas deciden su gobierno mediante elecciones y cuenta con una razonable posibilidad de destituir a los gobiernos en funciones que no sean de su agrado"

Todo ello asentado en una extensa tradición social para utilizar esa expresión.

Sin embargo, el pensamiento crítico puede afirmar que allí donde no hay igualdades sociales básicas es cuestionable hablar stricto sensu de democracia.

También hay una producción teórica y política sobre una democracia participativa, radical e igualitaria.

- e) Lo que nos parece importante es poner de relieve porqué lo de CRISIS CIVILIZATORIA.?

Enfrentamos una realidad de salida sólo conjetural, que obviamente puede ser de impronta positiva, pero también es posible que termine en un mundo en el que desaparezcamos la mayoría de los seres sintientes, aunque algunos consideran, que las cucarachas no sucumbirán a un cataclismo nuclear, nunca más presente y posible que ahora.

Nadie puede negar que vivimos una catástrofe que nos está llevando a un ecocidio, difícilmente con retorno, del que todos enfatizan el cambio climático con causas y responsables conocidos pero no parece hacer cosquillas – no son mencionadas- por ejemplo- en la "Información" ni en el "Borrador" del "Encuentro", aunque son reiteradamente señalados por los Organismos Internacionales (vg., Naciones Unidas, Unión Europea, etc) .

Nunca, o muy pocas veces, en esos casos siempre referidos a sujetos individuales o colectivos débiles , quienes tienen atribuciones para hacerlo, han constreñido y verdaderamente sancionado, a los responsables que tienen nombre y apellido (países, sociedades y personas).

Es hora de preguntarnos aquí y ahora, en nuestra querida MADRID, porqué reinan las empresas de combustibles fósiles, (Exxon Mobil, Aramco, Petrochina Limited), porqué se acepta sin chistar que los mayores emisores de CO2 (Estados Unidos de América del Norte y la República Popular China) , sigan contaminando tranquilamente, porqué Elon Musk, Jeff Bezos, Warren Buffet y otros continúan acumulando dinero lo que genera su aumento de sus tasas de ganancias a expensas de quienes son los creadores de la riqueza en su gran mayoría , trabajadores y trabajadoras, sin que por lo menos haya tributaciones nacionales y/o internacionales que graven sus fortunas, así como no se hayan eliminado las cuevas fiscales, todo lo cual de efectivizarse atenuaría en algún grado, sus Poderes que les otorgan los privilegios y fuerza de las que gozan y ejercen lo que no resiste ningún análisis que se sustente en baremos de Justicia.

- f) Ello se refleja si observamos la Revolución Científico-Técnica, o si se quiere sus fases, siempre en curso, cuyos productos son apropiados por los dueños de los medios de producción y no de quienes efectivamente son los hacedores de aquéllos.

No es menester recurrir a las Teorías de Yanis Varoufakis sobre el "Técno- Feudalismo" con sus privilegiados en la "Nube", en una suerte de Nuevo Sistema que va reemplazando al Capitalismo, en el que no únicamente se explotaría a los trabajadores, sino también a los consumidores y a tutti quanti integran la población mundial.

Como fuere, sabemos que estamos en manos del "GAFA" o como queramos denominar a la "Casta" (según Milei –aporte argentino al desarrollo de la psiquiatría, aunque con el respaldo de los efectores que antes mencionamos)- que está llevando a la Argentina a un estado lóbrego y cochambroso) ,que a partir de las Redes Sociales, los demás medios de Comunicación , su calidad de Propietarios y diversos instrumentos económicos , financieros y culturales vienen "domeñando" como con positivismo marxista expresaba el creador de su doctrina, la naturaleza, pero ahora también a las personas, animales y cosas.

Desde hace ya mucho tiempo el Sistema tiene un punto cúlmine en el Imperialismo, concepto que no es necesario desarrollar, ya que es suficientemente conocido.

- g) Dejo de lado en el análisis aunque resulta imperativa su mención, de los sedicentes Organismos de Créditos y Ayudas que en los hechos agregan grilletes a los países a ellos sometidos (FMI, BANCO MUNDIAL BID, BANCO EUROPEO).

¿Dónde encontramos una eliminación de la Deuda Externa de los países más pobres? Al contrario, la coyunda siempre es más firme.

Los acreedores parecen olvidar las tantas veces (una de las últimas en 1953 en que se hizo la vista gorda sobre el yugo impuesto a Alemania con posterioridad a la Segunda Guerra Mundial). Las razones para ello no son necesarias recordarlas a los participantes de este Encuentro.

- h) Y a propósito de guerras: en los medios de comunicación a que accede la mayoría de la población mundial sólo se alude a Gaza y Ucrania. No hallamos el mismo énfasis y reprobación a quienes generan las que asolan África (vg. Sudan, Sudan del Sur, Etiopía, Congo) y a quienes se lucran con ellas. O las que masacran a millones en Asia (p. ej. Myanmar). O el desamparo por la acción explotadora de grandes multinacionales o catástrofes climáticas como tifones que también azotan el Caribe , el Pacífico Sur (sus Islas en particular), Bangladesch , como la de Valencia que se ha ensañada en los días en que esto se escribe y que pronto será moneda corriente en

todo el Mediterráneo con sus consecuencias de sequías, inundaciones, crecimiento de los mares y muertes, muchas muertes. Quizás lo único que resuena es la calificación de partidarios trumpistas de "Basura" para aludir a Puerto Rico.

Si hay guerras, es que existe previa, durante y posteriormente a las mismas, industrias y carrera armamentística.

Como elemento decisivo de esta descripción se hace indispensable destacar el aumento de las desigualdades, que es la nota distintiva de la Humanidad desde su división en clases pero que ahora se ha vuelto brutal, sobre todo si la cotejamos lo que vivimos y lo contrastamos, con los avances habidos como logros de las luchas de las mayorías y sobre todos de las posibilidades (Piketty dixit), que es la única forma correcta de análisis y evaluación de progresos y retrocesos.

- i) Qué decir de la pretensa descolonización y antes de los países que a partir del moderno y piadosamente llamado "encuentro de culturas", aunque algunos siguen prefiriendo llamarlos "descubrimientos civilizatorios", al tiempo que daban lugar a la "Modernidad" llenaban sus alforjas, aunque siempre manteniendo a buena parte de sus habitantes en la miseria.

Es que hay que recordar las matanzas de millones de pueblos indígenas, el enriquecimientos de los Corporaciones de las "Indias Occidentales" y "Orientales" así como de las Compañías similares que no tuvieron empachos para su quehacer criminal, pero que para peor, no hay remordimiento suficiente como para reconocer esclavitudes, trata de personas y mucho menos para resarcir a los sucesores de las víctimas.

Resulta indignante que asistamos impávidos a que una Sentencia del Tribunal Internacional sobre el Archipiélago de Chagos, se cumpla después de largo desconocimiento y se lo haga, sin siquiera disculparse por el desarraigo obligatorio de la población a otras latitudes y por añadidura, obligando a suscribir con el país despojado un nuevo Acuerdo (Mauricio), que renueva por 99 años la Base de los Estados Unidos en la Isla Diego García.

Actitudes de esta calaña advertimos con Gibraltar -Unión Europea (silence) y España (aceptación con intermitentes balbuceos- que en forma insólita se traducen en cambio de postura en el caso del Sahara Occidental) o en Malvinas donde se convalida una ocupación con extranjeros, expulsando a quienes allí vivían (1838) que ya llega casi 200 año, conflicto en el que el Reino Unido , por añadidura se niega a aceptar Decisiones reiteradas anualmente por el Comité de Descolonización de Naciones Unidas, que llama a las partes a conversar sobre lo que llama controversia que en realidad es un despojo, que se torna más peligrosa por el hecho de que Gran Bretaña tiene instalada un Emplazamiento Militar con un número más elevado de soldados, que la de los propios habitantes de las Islas, en una zona que ha sido declarada desnuclearizada.

Quienes visitamos o sabemos del exterminio acaecido en el Konzentrationslager Auwschitz no podemos olvidar "Nunca Más" como no podemos ni debemos hacerlo con otras tragedias que avergüenzan al género humano a través del tiempo.

III. Pues bien: en la Documentación remitida se menciona la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, su Declaración y el Programa de Acción (Copenhague 1995), otros antecedentes y se acepta también que hay metas no alcanzadas, que recuerda la propia OIT.

IV. Esta farragosa introducción nos pareció necesaria, por cuanto en nuestra opinión, no se pueden hacer proposiciones en nuestro ámbito de actividad, reiterando- aún con iniciativas superadoras del actual estado de cosas – que implícitamente cohonestan el Orden imperante y no se avanza en una senda innovadora conceptualmente.

Entendemos que ha llegado el momento (ello es siempre más necesario en época de crisis) de bregar por un cambio de Régimen, lo que en su conjunto excede lo que pretende el Encuentro, pero no impide sugerir concretamente – en ciertos ítems a modo de interrogante- algunas premisas que deberían ser incorporadas al debate como punto inicial, para incluir luego las conclusiones que se obtengan, como Introducción de la "Carta"

No se me escapan las dificultades prácticas de estos Eventos para llevar a cabo el procedimiento que planteamos, pero justificamos nuestro empeño, en que por lo menos estos "aportes" queden en los Archivos que de seguro se harán y por ende, supondrán un antecedente que abone futuras modificaciones, ya que las luchas nunca cesan.

a) En relecturas de los textos observamos que no se mencionan en los mismos, ítems importantes como:

- 2) El trabajo sigue siendo central en las sociedades contemporáneas y continúa hilvanando el quehacer cotidiano de las gentes?
- 3) Sería menester recordar que no sólo no se ha alcanzado una paz mundial estable, como ya lo soñaba Kant, sino que no se han plasmado los enunciados de la Revolución Francesa, de libertad, igualdad y fraternidad.
- 4) ¿Contestado esto, se puede concebir que se acepte vivir en libertad - o creer que así es- si al mismo tiempo no hay igualdad?
- 5) Se consignan expresiones que aluden al mejoramiento en la distribución del ingreso. Pero eso es claramente insuficiente, ya que no habrá cambios sustantivos sino se plantea con enorme énfasis, la distribución

de la RIQUEZA, que obviamente no se mide simplemente con índices monetarios.

- 6) Parece inconveniente hablar de mayor productividad , sin relacionarlo con los problemas que se generan a partir de ello en materia de cambio climático o apelar al pleno empleo cuando en realidad se requiere una reformulación de todo lo vinculado al tópico.
- 7) Tampoco hay alusión y menos pedidos de sanciones cuando los empleadores no actúan con lo que se denomina -sólo denomina- responsabilidad empresaria.
- 8) No valdría la pena hablar del papel que en general juegan los enormes ejércitos de reserva, con las diversas situaciones en tiempo y espacio.

V. Dejamos aquí lo que falta y pasamos a enumerar lo que se puede hacer desde nuestra "Parcela de Actuación" para establecer reformas y también recorrer un camino que contribuya a formular principios y prácticas REVOLUCIONARIAS.

Para ello, podemos resumir en dos modalidades el abordaje de la cuestión de crear un derecho del trabajo y de la seguridad social de naturaleza EMANCIPATORIA, es decir que ayude a erigir un mundo en el que la persona humana- que transcurre su devenir una única vez – ya que por ahora el tiempo es unidireccional , pueda vivir (y no sólo existir) GOZANDO (con todo el peso del vocablo) sus sueños y deseos, a partir del desarrollo al máximo de sus potenciales físicas y espirituales como ya planteaba Marx al referirse al uso del "tiempo libre", peyorativamente llamado "ocio" incluso por el propio Lafargue.

Hay consenso en que ese "tiempo libre", es después de los derechos a la vida y a la salud el más importante de los que tiene (arrancó mejor dicho) el ser humano.

- 1) Una de las maneras de conseguir el objetivo es el de hurgar ((morder, desplegar, operativizar) lo que ya ha sido aceptado por el ius cogens y se encuentra estampado en enorme cantidad de Declaraciones y Convenios Internacionales, incluídos los de la OIT y sus Recomendaciones, todas las cuales han sido suscriptas por una enorme cantidad de países, con las consabidas excepciones que impiden su aplicaciones y eventuales sanciones a su respecto (estamos pensando en particular en Estados Unidos, China, Rusia e Israel), algunos de los cuales tampoco adhieren al Tratado de creación del Tribunal Penal Internacional y tampoco aceptan las Resoluciones de otros Tribunales Internacionales
- 2) No somos ingenuos y algo ya hemos dicho que en definitiva respecto a que todo depende, en la Política y en el Derecho

Internacional Público (y aún en el Privado) de la correlación de fuerza y de quién o qué países son titulares de los Poderes que obligan y someten a los demás.

- 3) Parecería que esta situación merece algún Pronunciamiento, pero no creemos que en lo inmediato que este Encuentro se anime a hacerlo ya que ni siquiera la ONU ((Organismo en franca decadencia aún con la sacrificada tarea que realizan muchos de las Organizaciones perteneciente al Sistema- pensamos en UNICEF, UNESCO, UNARAW, etc-)
- a) Por esa vía, quizás, que se consiga que se tornen más reales principios como el de progresividad y no regresividad, los que aseguran derechos a niños y adolescentes, adultos mayores, Justicia Social, y muchos otros que se hallan en bastantes oportunidades en las Constituciones y normativas nacionales.
- b) Por otra parte, resulta incontestable que nada debería impedir que las personas que laboran y sus gremios, puedan ejercer derechos que la historia y-una vez más el Poder Fáctico- implementado hasta ahora, a lo largo de los tiempos, se han puesto en cabeza de los empleadores (léase, facultades de dirección, organización, disciplinarios, etc.)
- c) Decir que a los patronos les corresponden esos derechos por ser los dueños de los medios de producción es una conclusión, o más bien un pleonasma por cuanto no resiste análisis racional elemental.

En realidad, otorgar los derechos a las contrapartes, es la consecuencia ineludible de los contratos individuales y colectivos de naturaleza sinalagmática, recogidos por el Derecho existente.

- d) El otro camino es lisa y llanamente crear nuevos Paradigmas que hagan salir a nuestra Disciplina de los vetustos lineamientos en los que se encuentra encerrada, con obstinación digna de mejores causas, sobre todo en las recientes décadas, atendiendo a nuevos vientos, que a pesar de regresiones, muchos especialistas han desarrollado a partir de entender la MATERIA dentro del marco de los DERECHOS HUMANOS , los que salvo algunos irracionales, nadie puede negar, por lo menos en su respeto formal, aunque no se lo plasmen en los hechos.
- e) Ello supone proclamar claramente la necesidad del respeto al derecho de huelga, sin violencias INNECESARIAS – pero aceptando que el daño a terceros es inherente a ese derecho y que es una conquista, como una de las contraprestaciones

expresas o implícitas en el PACTO SOCIAL mencionado más arriba.

- f) Es imprescindible terminar con el Sistema explotador (a través de la generación de plusvalía) y opresor (con instrumentos que acentúan la asimetría de la relación laboral tanto en el plano individual como en el colectivo).
- g) Se trata de incorporar derechos de los trabajadores y de los sindicatos a los que no únicamente se les reconozca la posibilidad de informarse y de que se les consulte, sino que sus Opiniones y Decisiones sean vinculantes.

Estamos hablando de algo que ya se sugería en las constituciones de Querétaro y Weimar. Es decir, Cogestión de empresas públicas y privadas con control de la producción y colaboración en la dirección como desde 1957 reza en el art. 14bis de la Carta Magna en Argentina.

- h) Ello se debe integrar a una explícita aceptación e implementación de formas de propiedad cooperativa y solidarias que de hecho existieron en la antigüedad (Imperios Inca y Aztecas y pueblos quechuas, guaranícos y otros en América Latina el Caribe), en épocas más cercanas, Koljoses y Sovjoses en la extinguida Unión Soviética y Comunidades Agrarias posteriores a la Revolución China, así como Kibutzes en Israel, además de las distintas comunidades agrarias de distintos agregados y tribus en África.

(La mención y la indagación de cómo funcionaron es necesaria, para determinar con más exactitud sus aciertos y desaciertos). Añadamos que algunas existen ahora con escaso desenvolvimiento, lo que se puede atribuir a diversos factores, entre los que subrayamos el escaso interés de los gobiernos y en que deben insertarse en estructuras que fundamentalmente buscan la máxima ganancia, dejando en segundo término otros valores que deberían enorgullecer a quienes se involucran en esos emprendimientos (con perdón de la palabra).

- i) En el punto es atinado memorar la Encíclica "Fratelli Tutti",- curiosamente poco citada- que modificando la recurrente referencia a la "Función Social de la Propiedad", de la Doctrina Social de la Iglesia, que siempre tuvo "in petore" la protección de la Privada, expresa con claridad meridiana que los bienes y servicios son de uso y usufructo comunitario.

. VI. Se podrían alargar las propuestas en orden a todo el Derecho (pensemos en las leyes de patentes, en las responsabilidades personales acotadas, en los fidecomisos) y en particular a los que pertenecen a nuestra Rama en los campos académico y de ejercicio profesional.

A modo de Pórtico de nuestras últimas reflexiones, se nos ocurre adecuado recordar dos características del Derecho del Trabajo que deben acompañar su desenvolvimiento: su transitoriedad permanente y su humanismo. (Sinzheimer dixit).

- 1) Nos limitaremos a pocos ítems que consideramos sustanciales que se hallan en el texto del " Borrador " y que no compartimos en absoluto.
 - a) El denominado "Trabajo Decente" se pone literalmente en el "Corazón del Nuevo Contrato Social" y de hecho parece ser el objetivo central propuesto al "Encuentro"

Todos sabemos que se trata de un enunciado que viene siendo propiciado por la OIT y que ha encontrado recepción en vastos sectores, lo que habla de la extensión del desamparo en el que se hallan millones de trabajadores en el mundo que no reciben prestaciones de la Seguridad Social, no cobran Aguinaldos, Vacaciones y para definirlos de distintas maneras llamamos "precarizados", informales", etc.

Desde ese punto de vista es un propósito loable pero que conlleva además de visibilizar esas situaciones, una complejidad que merece un pequeño comentario.

En el Diccionario de la RAE la primera acepción de "decencia" remite al aseo, compostura y adorno correspondiente a cada persona o cosa. La segunda apunta al recato, honestidad y modestia. Recién en la tercera dice textualmente: "Dignidad en los actos y en las palabras, conforme al estado y o calidad de las personas" y en las entradas de "decente", se encuentran las mismas acepciones.

Muchos autores, que perciben la pobreza descriptiva del vocablo , se aferran a las menciones que remiten a la dignidad.

Los postulados que hasta aquí hemos sostenido advierten que no podemos compartir esos criterios porque más allá de los que dicen los Altos Académicos Redactores, lo cierto que parece difícil entender que se pueda aludir a un trabajo como "digno".

Todo indica que es un calificativo que refiere a la persona humana, más allá de las metáforas que se puedan tejer alrededor de la expresión.

En el mismo texto al buscar "digno", lo más aproximado a lo que buscamos, apunta al mérito o a tener buen concepto. La conclusión es que ni "decente" ni siquiera "digno" nos parecen acertados para estar en el corazón de un nuevo contrato social.

Una aproximación histórica al tema puede remontarnos a reminiscencias bíblicas que así como expresaban (los presuntos originales arameos o los agregados o cambios incorporados por los escribas posteriores que escarbaron en los mismos), que las mujeres "parirán con dolor", lo que era en general un hecho hasta no hace tanto, pero que no corresponde a la actualidad, por lo menos en buena parte del Planeta, también asentaron que las personas (en verdad decían "el hombre" porque estaban lejos de utilizar un lenguaje inclusivo,) "deberán ganarse el pan con el sudor de su frente" en una prístina mención de que debían trabajar para comer y satisfacer sus otras necesidades.

Pues bien, a estas alturas, resulta un tanto disgresivo, interrogarnos ¿porqué es obligatorio trabajar?

Por una parte, segmentos importantes de la población mundial no lo hacen por diversas razones: etarias, imposibilidades físicas, intelectuales y otros motivos.

Por otro lado, las nuevas tecnologías e inventos con las diversas fases de la Inteligencia Artificial y otros avances de origen algorítmico, ponen de relieve que serán muy pocos quienes deban "trabajar" en el sentido que le damos a ello en la contemporaneidad.

Es lícito pensar que la mayor parte de las tareas estarán a cargo de los robots, que están ya aquí y ahora, lo que limita la procedencia de su uso como Título de un Objetivo Central de una "Carta Global" como se pretende.

Entendemos el propósito que ha alentado a que se piense en semejante Marbete, ya que lo que se busca, más allá de los manierismos con que con cierta alevosía nos venimos manejando en nuestra exposición, es proclamar que resulta inaceptable aceptar vínculos laborales tal como necesita el Capitalismo. Y de ahí asimismo, tratar de resguardar los que se ha dado en llamar el "derecho a trabajar", como esencial para los humanos, cuando en realidad suele ser una obligación no deseada.

Dicho esto y teniendo en cuenta que la Humanidad ha creado un cúmulo de riquezas de todo tipo como ya especificamos, no resulta pertinente, ateniéndonos siempre al teñido transitorio que nos pareció de la esencia del "Derecho del Trabajo", conseguir una distribución de aquéllas, e instaurar (todos sabemos que hay ensayos), un INGRESO (no "Renta" como a veces se la llama) BÁSICO UNIVERSAL , que se podrá establecer, quizás en los lugares y tiempos, así como bajo los distintos parámetros que se convenga que son los adecuado.

Llegado a este punto nos parece de alto nivel axiológico proponernos este Objetivo, sin abandonar la matriz protectora en curso que distingue y persigue tutelar a la que sin duda es la parte más débil de la relación laboral.

Hasta nos permitimos sostener que se estaría dando un paso de gigante en la historia humana que nos animamos a igualar al remoto inicio del trabajo "como instrumento de sobrevivencia de la especie.

b) Con la misma intensidad del "trabajo decente", el "Borrador" enfatiza el "diálogo social", lo cual, como sabemos se practica con mucha frecuencia y es aceptado –más todavía – se enarbola como estandarte por muchos sindicatos, sobre todo en países de Europa Occidental y en otras latitudes.

Se nos ocurre que estamos ante un slogan o como quiera llamárselo , erróneo, pues en principio , nada tiene que ver con lo que son las realidades sociales, que tienen como elemento sustantivo lo contrario, o sea el CONFLICTO.

Este rasgo distintivo no estamos en condiciones de afirmar que haya existido en las Comunidades Primitivas, pues lo que debía prevalecer necesariamente era la cooperación entre sus integrantes, para enfrentar las dificultades de sus vidas, pero no tenemos dudas de que se trata de algo presente desde la diferenciación en clases en las distintas épocas y que en la actual (cualesquiera sean sus formas) tiene una presencia constante que incluso nos parece que subsistirá aunque desaparezca el Capitalismo y sea reemplazado por Sistemas menos desiguales y solidarios por cuanto no todo/as tendrán las mismas características desde su nacimiento, su desarrollo personal , todo lo cual remite a lo genético pero también a lo adquirido , en especial, en el vasto espectro de las relaciones de diverso tipo (sociales, económicas, culturales, etc.).

Esta cuestión, por una parte, es un impedimento de fondo, para que bajo el impulso bien pensante de que para que haya paz, las personas deben dialogar, podemos agregar "civilizadamente", en el campo de las relaciones laborales, en la mayoría de ella es un obstáculo para que los reclamos y pedidos de trabajadore/as , sean atendidos por los "detentadores" del Poder Empresarial.

(Nunca más correcta esta acepción de nuestras Enciclopedias que observan en algunas de sus entradas que "detentar" es tener o poseer alguno sin derecho).

Es decir que en muchas ocasiones los empleadores se oponen al ejercicio normalmente reconocido por las leyes vigentes en buena parte de los países (no en todos todavía) aceptan las medidas de acción

directa y otros instrumentos , en lo fundamental del Derecho Colectivo, pues alegan que afectan sus intereses o recortan sus patrimonios.

Por eso y otros motivos harto conocidos los gremios requieren dialogar.

Desde ya, nadie puede oponerse al "diálogo social, AHORA, por cuanto es una realidad y una necesidad que se debe asumir.

Sin embargo, deducir de allí, que esto se presente como un desiderátum para siempre, como se introduce en la Documentación presentada para la constitución de la "Internacional", es otra cosa.

Item suplementario de naturaleza aclaratoria.

En América Latina se usa la expresión "laboralista", pero en los "Papeles, puestos a consideración, se utiliza "laborista", calificación que puede inducir a confusión, ya que una en una traducción pura "LABOUR " - vocablo que no sabemos ", o sí , porqué se asienta en la Portada de esos "Paper" que significa meramente TRABAJO , lo es otra cosa, y nos parece una palabra no adecuada para designar la constitución de un Organismo como el que se pretende.

De hecho sería una "Internacional del Trabajo" que nos que no es lo mismo que una que aglutine a quienes trabajan.

No tenemos nada contra la lengua inglesa, y somos conscientes de que vivimos bajo una supeditación anglosajona que de hecho se acepta, aunque nos parecería que en un Congreso que tendrá como principal a la verba castellana, ya que se hace en España, quizás sería conveniente cierto grado de rebeldía- atendiendo a que los participantes tendrán idiomas de orígenes varios, utilizar , además de la inglesa, las mayoritarias por el número de sus hablantes, según la ONU, otras, como la china, árabe, francesa, etc.

En fin, solicitamos que nadie se enoje por este casi exabrupto.

Y volviendo a nuestra preocupación sobre el "diálogo social", ...pretendemos que las Propuestas que se aprueben sirvan para transitar la coyuntura pero también para avanzar en la enunciación y concreción de nuevos Derechos.

c) Sin agotar nuestras incógnitas e incompatibilidades, con tantas iniciativas, señalamos, sólo señalamos, sin desenvolver el porqué de nuestros desencuentros, nuestra disconformidad con la "adaptación de los mercados laborales", que es una manera más de respaldar un Sistema que repudiamos y que parecería inconvencible para los Redactores.

d) Detectamos otras convalidaciones – o más bien, una claudicación ante un estado de cosas deplorable.

Así ponemos de relieve que resultan equívocas el deseo expresado de una "retribución equitativa" y una "remuneración justa". Apreciaciones

que ambas de raíz aristotélico-tomista, que no rechazamos por ello, sino porque nadie sabría cuantificar en base a esos difusos parámetros.

En el "mundo de verdad", como dirían los niño/as deben definirse esos conceptos refiriéndolos a las necesidades que tienen las personas que trabajan y sus familias, el desarrollo de todo/as ellas, así como el aseguramiento de sus futuros.

Así como están nos parecen "salutaciones a la bandera", expresiones retóricas sin contenidos concretos como lo son asimismo la afirmación de "conciliar el trabajo con la vida", poniendo en el centro una vez más el primero y nó la segunda.

No hay caso tenemos concepciones diferentes que son de fondo.

No sumamos otras formulaciones que quienes participan del Evento están en todo su derecho de no compartir, controvertir, rechazar, rebatir y combatir en todo o en parte, que tornarían más fastidiosas estas reflexiones que hacemos por un imperativo de conciencia que nos impele a escribir ante un Congreso de tanta trascendencia.

Únicamente no resistimos señalar como algo tan importante como el rol de los Estados y/o Gobiernos que no aparece por ningún lado.

VIII. Por último- si existiese un dudoso lector de estos dispersos dislates- podrá contestar un interrogante que nos corroe desde que tenemos uso de razón y que ha suscitado múltiples estudios en disciplinas psicológicas, sociales y de otra índole que consiste en preguntar, incluso sabiendo de las manipulaciones de los Poderes que mucho tienen que ver, al haber ganado a niveles Planetarios, desde siempre, pero más recientemente con masividad sorprendente las cabezas y la emocionalidad de muchas gentes, a saber: porqué los Sectores subordinados de todas las épocas incluida la que vivimos, sufren un "SÍNDROME DE ESTOCOLMO" que parece irremediable.